



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRET

Radicado: D 2019070000550

Fecha: 01/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino: EMILCE



Por el cual se Traslada unos Docentes y Directivos Docentes en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipio no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El título 5 del Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.5.1.5, *reguló los traslados no sujetos a proceso ordinario*. La autoridad nominadora efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso administrativo de que trata este Decreto, Numeral 1. "Cuando se originen necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo.

* En tanto, por necesidad del servicio, a fin de atender necesidades educativas en algunas Instituciones Educativas del Departamento de Antioquia, las Directivas de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, consideran procedente trasladar a unos Docentes y Directivos Docentes para cubrir las vacantes existentes, ya que cuentan con la idoneidad requerida.

* *Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, a los Docentes y Directivos Docentes que se relacionan a continuación:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DOCENTE-DIREC. DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE – DIRECTIVO DOCENTE DE...
CUADROS BUILES EMILCE AIDE	42.678.007	Licenciada en Básica Primaria	Centro Educativo Rural El Llano, Sede Centro Educativo Rural El Llano	Sabanalarga	0766500-001	Francisco Antonio Mazo Arenas, identificado con Cédula 70047383, quien renunció	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa San José, Sede Centro Educativo Rural Tesorero del municipio de Sabanalarga, plaza 1080000-001
CARDONA CEBALLOS RIGOBERTO	1.017.194.108	Licenciado en Matemáticas y Física	Institución Educativa Donmatías	Donmatías	2374060-021	Juver León Foronda Sánchez, identificado con Cédula 3566921, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula, área de Matemáticas	Institución Educativa Rural Los Ángeles del municipio de Angelópolis, plaza 1688000-010
JARAMILLO CADAVID LUZ DAMARYS	39.328.404	Normalista Superior	Institución Educativa Presbítero Gerardo Montoya, Sede Centro Educativo Rural Las Animas	Amalfi	0486500-002	Melquis de Jesús Chica Muñoz, identificado con Cédula 15264723, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Madre Seca, Sede Centro Educativo Rural Fidel Cano del municipio de Anorí, plaza 0636600-001
GRACIA RENTERIA HEDY YARLEYDI	35.899.297	Licenciado en Educación Física	Institución Educativa Liborio Bataller	Segovia	7360020-101	Iván Arturo Moscoso Arias, identificado con Cédula 8322101, quien pasó a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Madre Seca, Sede Centro Educativo Rural Montefrío del municipio de Segovia, plaza P003060-N01
HERRERA FERNANDEZ JUAN DAVID	1.035.910.446	Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa	Institución Educativa Eduardo Aguilar	Yolombó	8900000-033	Luis Fernando Lopera Pérez, identificado con Cédula 8157443, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula, área de Educación Religiosa	Institución Educativa Mariano de Jesús Eusse del municipio de Angostura, plaza 0384010-006
BAENA JIMENEZ YUDY ANDREA	1.036.395.792	Licenciada en Inglés-Español	Centro Educativo Rural El Tambo, Sede Centro Educativo Rural Colmenas	La Ceja	2225500-N01		Docente de Aula-Postprimaria, área de Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Julio Restrepo del municipio de Salgar, plaza 6420010-079
GOMEZ PEREZ LUZ GLADIS	43.673.183	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática	Institución Educativa Pio XII	San Pedro De Los Milagros	6640020-035	Rubelia Valencia Franco, identificada con Cédula 22102230, quien renunció	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática	Centro Educativo Rural Madre seca, Sede Centro Educativo Rural Madre seca del municipio de Anorí, plaza 0640500-002



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DOCENTE- DIREC. DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE – DIRECTIVO DOCENTE DE...
LONDOÑO CORREA GLORIA ESTELA	43.512.182	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Tecnología e Informática	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	Valparaiso	8560000- 044	Luis Carlos Mesa Ruiz, identificado con Cédula 70577067, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Escuela normal Superior del Nordeste, Sede Centro Educativo Rural Los Totumos del municipio de Yolombó, plaza 0426600-002
ARANGO CARVAJAL MILADY	1.046.953.981	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa San José, Sede Centro Educativo Rural El Limón	Uramita	1196500- 001	Luz Amparo Betancur Carvajal, identificada con Cédula 21744009, quien renuncio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Marco A. Rojo, Sede Centro Educativo Rural Santa Bárbara del municipio de Valdivia, plaza 4192500-001
RIOS ARIZ ALEXANDER DE JESUS	78.024.026	Licenciado en Química y Biología	Institución Educativa Atanasio Girardot	Girardota	3080020- 067	José Humberto Peña Saldarriaga, identificado con Cédula 70320890, quien renuncio	Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química	Institución Educativa Rural Salinas del municipio de Caldas, plaza 1290000-030
ZAPATA MUÑOZ JOHN JAIRO	71.490.965	Normalista Superior	Institución Educativa Rural Los Llanos, Sede Centro Educativo Rural La Guadua	Peque	8250400- 001	Katherine Aguirre Rodríguez, identificada con Cédula 1069493603, quien pasó a otra entidad territorial	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Casa Grande, Sede Centro Educativo Rural Casa Grande del municipio de Concordia, plaza 1550300-002
SANDRA PATRICIA GARRO LOPEZ	43.414.192	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática	Institución Educativa Rural Carbonera, Sede La Risaralda	Andes	1473510- 010	Arnold Francisco Gómez Caldera, identificado con Cédula 78733794, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática	Institución Educativa José María Herrán Sede Centro Educativo Rural Santa Cecilia del municipio de Ciudad Bolívar, plaza 1587000-001
GIL PANIAGUA LINA MARCELA	43.452.528	Normalista Superior	Institución Educativa San José, Sede Centro Educativo Rural Santa Ana de Guayabal	Uramita	1180500- 001	Luz Edenis Jiménez Garzón, identificada con Cédula 42897256, quien pasó a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Luis Andrade Velderrama, Sede Centro Educativo Rural Cuajaron del municipio de Girardo, plaza 3060020-027
MONSALVE MONSALVE YURY ALIDA	21.856.349	Normalista Superior	Institución Educativa Rural Adolfo Moreno Usuga, Sede Centro Educativo Rural La Meseta	Buriticá	4113020- 001	Francy Astrid Perañez Moreno, identificada con Cédula 22117658, quien pasa a otro establecimiento educativo	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Santa Gema del municipio de Buriticá, plaza 1091100-016



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DOCENTE- DIREC. DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE – DIRECTIVO DOCENTE DE...
PEREAÑEZ MORENO FRANCY ASTRID	22.117.658	Licenciada en Filosofía y Ciencias Religiosas	Institución Educativa Santa Gema	Buriticá	1091100- 016	Yury Alida Monsalve Monsalve, identificada con Cédula 21856349, quien pasa a otro establecimiento educativo	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Adolfo Moreno Usuga, Sede Centro Educativo Rural La Meseta del municipio de Buriticá, plaza 4113020-001
GIRALDO ZULUAGA LADY YURANY	43.986.598	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en el área de Tecnología e Informática	Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar	Guatapé	2003500- 029	Lissett Fernanda Trujillo Giraldo, con Cédula 1128440030, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural El Osos, Sede Centro Educativo Rural Boquerón del municipio de San Rafael, plaza 1977800-001
TRUJILLO GIRALDO LISSETT FERNANDA	1.128.440.030	Normalista Superior	Centro Educativo Rural El Osos, Sede Centro Educativo Rural Boquerón	San Rafael	1977800- 001	Lady Yurany Giraldo Zuluaga, identificada con Cédula 43986598, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar del municipio de Guatapé, plaza 2003500-029
GIL AVENDAÑO BERTA ELENA	43.361.503	Licenciada en Educación Básica Primaria	Centro Educativo Rural Espinal, Sede Centro Educativo Rural El Rano	San Pedro de Los Milagros	0719500- 001	Carmen Orlidia Uribe Londoño, identificado con Cédula 21530319	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Presbítero Ricardo Luis Gutiérrez Tobón, Sede Centro Educativo Rural El Yuyal del municipio de Belmira, plaza 0740500-001
PEREZ LUJAN DANIELA	1.040.323.582	Normalista Superior	Institución Educativa Rural Labores, Sede Centro Educativo Rural La Candelaria	Belmira	0662510- 001	Diana Carolina Lopera Tamayo, identificada con Cédula 1040322116, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Los Llanos, Sede Centro Educativo Rural Juan Ignacio Tamayo del municipio de Peque, plaza 1184000-003
ARDILA ROJAS EUNICE	43.692.943	Licenciada en Educación Infantil	Institución Educativa San José del Citara	Ciudad Bolívar	1450010- 093	Apaula Andrea Zapata, identificada con Cédula 43104240, quien pasa a otro municipio	Docente de Preescolar	Institución Educativa El Bagre, Sede E.U.I. Portugal del municipio de El Bagre, plaza 2500000-077
PALACIO TOBON LUZ EUGENIA	21.831.028	Licenciada en Ciencias Sociales	Institución Educativa Presbítero Gabriel Yepes Yepes	Ebéjico	1121250- 002	Luis Alberto Rivas Galeano, identificado con Cédula 8349226, quien pasa a otro municipio	Directivo Docente Rectora	Institución Educativa de Jesús del municipio de Concordia, plaza 1555500-001



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DOCENTE- DIREC. DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE – DIRECTIVO DOCENTE DE...
DIEZ MAYA MARTHA LIGIA	43.067.690	Licenciada en Ciencias de la Educación con Especialidad en Administración Educativa	Institución Educativa Entrerrios	Entrerrios	2644070- 001	Julio César Rivas Galeano, identificado con Cédula 8012035, quien pasó a otro municipio	Directivo Docente Rectora	Institución Educativa San José del Citará del municipio de Ciudad Bolívar, plaza 1450010-069
ECHAVARRIA ECHAVARRIA MARIA MAGDALENA	22.227.339	Licenciada en Administración Educativa	Institución Educativa Rural Palomos	Fredonia	1735000- 013	John Jaime Restrepo Quintero, identificada con Cédula 8459436, quien paso a otro establecimiento educativo	Directivo Docente Rectora	Institución Educativa Rural Edelmira Álvarez del municipio de Fredonia, plaza 1742200-002

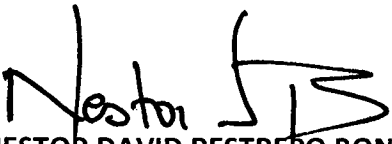
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los interesados, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

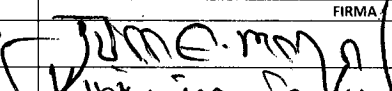
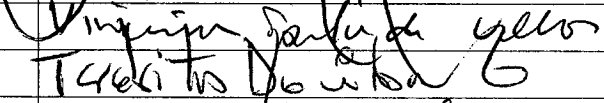
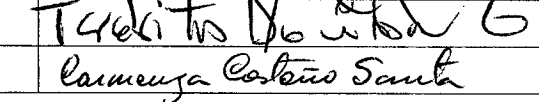
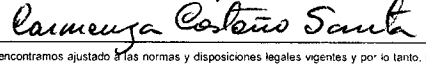
ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		31/01/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		31/01/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		31-01-2019.
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		30-01-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			